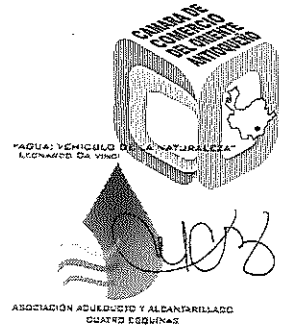


ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, RIONEGRO – ANT.
Personería Jurídica Resolución No. 40-434 del 18 07 93 emanada de la Gobernación de Antioquia.
Inscripción Cámara de Comercio ESAL No. 500-15 del 09 04 -97, Superservicios No. Nit. y RUT 811018505-9.
Dirección: Sector 3 Cuatro Esquinas (Calle 38 A No. 40 – 52 y 54)
Tel Oficina: (604) 614 63 60. Tel Planta: (604) 408 89 15. Cel 310 454 89 38. Correo: acueducto4444@hotmail.com



ACTA N.º 21

Asamblea General Ordinaria

ASUNTO: Asamblea General Ordinaria

FECHA: Domingo 22 de marzo de 2026

LUGAR: Institución Educativa Josefina Muñoz González

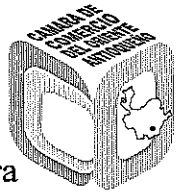
La Asociación Acueducto y Alcantarillado Cuatro Esquinas llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria el domingo 22 de marzo de 2026. El día 5 marzo dicha convocatoria fue informada a la comunidad mediante boletín informativo entregado a los socios suscriptores y usuarios del servicio en sus residencias. Así mismo, se divulgó la fecha, hora y orden del día por medio de perifoneo, dando cumplimiento a la obligatoriedad de la convocatoria. Informando con 15 días de antelación.

Se realizó la apertura de las instalaciones del lugar designado, la Institución Educativa Josefina Muñoz González, desde la 1:00 p.m. La asamblea tenía como hora de inicio propuesta las 2:00 p.m. El señor Humberto León Santa, representante legal, garantizó los derechos de participación de los socios suscriptores, solicitando a los asistentes esperar 30 min hasta que todos los usuarios estuvieran registrados para dar inicio.

Siendo las 2:30 p.m., se inició la asamblea, procediendo con la verificación del quórum y la lectura y aprobación del orden del día.

El quórum reportado fue de 66 asociados entre presentes y representados.

El representante legal procedió a leer el orden del día para su aprobación.



Se realizó la postulación de los veedores del acta, resultando elegidos la señora Dora Orozco y el señor Jorge Posada, quienes fueron aprobados por unanimidad sin objeción alguna.

Lectura del acta anterior

El representante legal procedió a leer el acta anterior, correspondiente a las asambleas generales ordinaria y extraordinaria para la elección de junta directiva realizadas los días 24 de marzo de 2025 y 6 de abril de 2025.

Finalizada la lectura, la señora Dora Orozco manifestó no estar de acuerdo con la hora de finalización de la asamblea anterior (6:30 p.m.). Posteriormente, se sometió a aprobación el acta anterior, la cual fue aprobada por 64 suscriptores, con 2 votos en contra. A estos últimos se les informó que pueden ejercer los recursos correspondientes ante las entidades competentes, si así lo consideran.

Informe de gestión año 2025 y procesos legales actuales

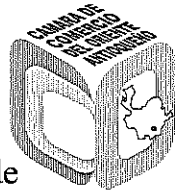
Antes de presentar el informe de gestión, el representante legal expuso un comparativo de tarifas entre EPM y el Acueducto Cuatro Esquinas, con el fin de aclarar inquietudes de los socios suscriptores frente a los costos del servicio.

Comparativo de tarifas:

- **EPM Acueducto:** \$4.865 por m³
- **Acueducto Cuatro Esquinas:** \$1.963 por m³

Esto evidencia que los socios suscriptores pagan aproximadamente una tercera parte del valor por el servicio de acueducto, sumado a la continuidad del servicio durante los 365 días del año, las 24 horas del día.

- **EPM Alcantarillado:** \$3.866 por m³
- **Acueducto Cuatro Esquinas:** \$2.635 por m³



Lo anterior representa una diferencia de \$1.250 menos por m³ en el servicio de alcantarillado, beneficiando a los socios suscriptores.

Igualmente, se aclararon inquietudes relacionadas con tarifas y reposición del tramo El Cóndor – Puente de Cuatro Esquinas, informando que la oficina mantiene sus puertas abiertas para la verificación de la información en los documentos oficiales.

SE ANEXA EL INFORME DE GESTION

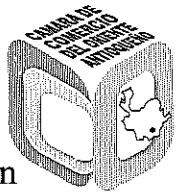
Procesos jurídicos

El representante legal informó que el acta de la asamblea del 6 de abril de 2025 fue devuelta y rechazada por la Cámara de Comercio, debido a que no cumplía con requisitos legales mínimos como quórum, aplicación del cociente electoral, inscripción indebida de planchas, mayorías, violación de poderes y del derecho al voto.

Asimismo, indicó que los miembros electos en dicha asamblea interpusieron recursos que fueron negados tanto por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño como por la Superintendencia de sociedades.

Adicionalmente, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Rionegro decretó medida cautelar mediante la cual ordena a cualquier entidad abstenerse de realizar registros o inscripciones relacionadas con los miembros electos en la asamblea del 6 de abril, debido a las irregularidades presentadas. En consecuencia, se determinó que la junta anterior debe continuar ejerciendo funciones hasta que se realice una nueva asamblea que garantice los derechos de todos los socios.

Frente a este proceso, el señor Oscar Martínez manifestó desacuerdo con lo expuesto por el representante legal, indicando que su demanda fue interpuesta



contra la asociación. Se le aclaró que este tipo de impugnaciones deben realizarse en nombre de la asociación para que tenga validez jurídica.

A handwritten signature in black ink is located to the right of the text, below the logo.

Estados financieros

Posteriormente, se invitó a la contadora, señora Astrid Yolanda Villegas, a presentar el informe de los estados financieros del año 2025 (los cuales se anexan al acta).

- El presidente de la asamblea sometió a consideración los estados financieros.

Resultado: Aprobados por unanimidad.

- Se sometió a consideración la aprobación de excedentes con el mismo objeto social.

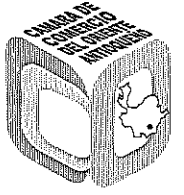
Resultado: Aprobados por unanimidad.

- Se sometió a consideración la autorización al representante legal para realizar los trámites necesarios para la permanencia en el régimen tributario especial.

Resultado: Aprobado por unanimidad.

Informe y dictamen de la revisora fiscal

La revisora fiscal emitió su dictamen, aclarando que su función no es realizar gestión administrativa, sino verificar la coherencia y legalidad de la información financiera. En este sentido, manifestó que la información cumple con los requisitos legales, refleja transparencia y se ajusta a las normas fiscales, tal como se ha evidenciado en las visitas de inspección, control y vigilancia por parte de las entidades competentes. También aclara la importancia de las inversiones a largo plazo para mantener la viabilidad del acueducto. (se anexa dictamen fiscal)



Handwritten signature or initials.

Deysi Alzate. cc. 39 455670

**DEYSI PAOLA ALZATE ORTIZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
CC: 39.455.670**

**MARIA ASCENSION RENDÓN CHICA
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CC: 21.960.142**

Maria Ascension Rendón Chica

Humberto León Santa Cardona
**HUMBERTO LÉON SANTA CARDONA
PRESIDENTE DEL ACUEDUCTO CUATRO ESQUINAS
CC: 15.429.222**

Dora Libia Orozco Serna
**DORA OROZCO SERNA
CC: 39.441.202**

Jorge Humberto Posada Jaramillo
**JORGE HUMBERTO POSADA JARAMILLO
CC: 8.268.419**

ANEXOS

- 1. ESTADOS FINANCIEROS.**
- 2. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.**
- 3. INFORME DE GESTION**
- 4. CONCEPTO JURIDICO**